



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

SALTA, 2 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.558/2017

R-DNAT-2018 N° 1.499

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Gisel María TABOADA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 98 a 101 obra Nota N° 3625/18, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Pablo ORTEGA BAES, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 144 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Visto la solicitud elevada por la doctoranda Lic. Gisel M. Taboada en conformidad con sus directores respecto al reconocimiento de actividades acreditables, y dado que la misma registra su inscripción al doctorado en fecha 7 de agosto de 2017, esta comisión aconseja otorgar lo siguiente:**

-Curso de Postgrado: VARIABILIDAD GENÉTICA MOLECULAR: BASES MOLECULARES, MÉTODOS DE ANÁLISIS Y ALCANCES DE LA APLICACIÓN DE MARCADORES MOLECULARES, del 19 al 22 de agosto de 2014 40 hs : 4 créditos.

-Curso de Postgrado: GENÉTICA CUANTITATIVA. 9 al 16 de mayo de 2016. 60 hs = 6 créditos.

-Curso de Postgrado: ANÁLISIS MULTIVARIADO del 23 al 27 de octubre de 2017. 45 hs = 4.5 créditos.

Curso de Postgrado: GENÉTICA FORESTAL 19 al 24 marzo de 2018. 48 hs = 4,8 créditos

-Curso de Postgrado REDACCIÓN CIENTÍFICA del 16 al 20 de abril de 2018. 60 hs = 6 créditos (adjuntar constancia)

Se aconseja otorgar 25,3 (veinticinco con tres) créditos.

En consideración que la alumna, registrara una inscripción previa en este doctorado (Expediente 10968/2013) que debiera declinar por dificultades acaecidas con el material biológico que debía procesar para lograr cumplimentar la totalidad de los objetivos propuestos (nota 2 de agosto 2016), se aconseja por la Pasantía realizada en el tema Caracterización morfológica y molecular de hongos patógenos en poroto (*Phaseolus vulgaris* L.) bajo la supervisión de Dra. Ma. Celeste Goncalves Vidigal del 8 de julio al 8 de agosto del año 2013 con una carga horaria de 184 horas reloj, y por el carácter altamente específico de la misma, otorgar el puntaje de 9,7 (nueve con siete puntos).

Esta Comisión aconseja dar por cumplimentada la carga total horaria requerida por reglamento.”;

aso
A



R-DNAT-2018 N° 1.499

Que a fs. 147 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“APROBAR el acta de la comisión académica de la carrera del Doctorado en Ciencia Biológicas y dar por cumplimentada la carga horaria total requerida por reglamento.”**;

Que a fs. 148 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 961/18, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 147;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Gisel María TABOADA, los Cursos de Posgrado:

1. **“VARIABILIDAD GENÉTICA MOLECULAR: BASES MOLECULARES, MÉTODOS DE ANÁLISIS Y ALCANCES DE LA APLICACIÓN DE MARCADORES MOLECULARES”** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.110).
2. **“GENÉTICA CUANTITATIVA”** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs. 113).
3. **“ANÁLISIS MULTIVARIADO”** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs.116). Solicitar a la doctorando presente Bibliografía de este Curso.
4. **“GENÉTICA FORESTAL”** – Aprobado – 48 hs – 4,8 (cuatro, ocho) créditos (fs.118 a 120). Solicitar a la doctorando presente Bibliografía de este Curso.
5. **“REDACCIÓN CIENTIFICA”** – Aprobado – 60 hs - 6 (seis) créditos Solicitar a la doctorando presente Certificado de Aprobación.

TOTAL DE CREDITOS POR CURSOS 1, 2, 3, 4 y 5: 25,3 (veinticinco con 3/10)

6. **Pasantía: “Caracterización morfológica y molecular de hongos patógenos en poroto (Phaseolus vulgaris L.)** – Aprobado – 9,7 créditos (fs. 143)

TOTAL DE CREDITOS: 35 (treinta y cinco)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.558/2017

R-DNAT-2018 N° 1.499

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. Gisel María TABOADA, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. Cs. 247/12), por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Gisel María TABOADA, Director de Tesis, Dr. Pablo ORTEGA BAES, Codirectora de Tesis, Dra. Marta GALVAN y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales